



NACIONAL



DECRETO 2571/2012
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Promúlgase la Ley N° 26.842.
Del: 26/12/2012; Boletín Oficial 27/12/2012.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación N° [26.842](#) cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Juan M. Abal Medina; Julio C. Alak.

